

Repara tu Deuda cancela 32.000 euros en Palma de Mallorca (Baleares) con la Ley de la Segunda Oportunidad

La inestabilidad laboral de la señora provocó que no pudiera hacer frente a los gastos de ella y de su hija

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Palma de Mallorca (Baleares) ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de una mujer que ha quedado libre de una deuda de 32.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Tal como explican los abogados de Repara tu Deuda Abogados, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para poder cubrir de forma puntual los gastos básicos de ella y su hija y el pago del alquiler. Inicialmente, iba pagando las cuotas, pero la inestabilidad laboral de ella hizo que sus ingresos fueran irregulares. Ello desencadenó en una situación de sobreendeudamiento de la que no ha podido salir hasta ahora".

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Si bien al principio existía cierto desconocimiento acerca de esta legislación, la realidad es que cada vez más personas intentan acogerse a ella para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente. Más de 23.000 particulares y autónomos han acudido a este mecanismo confiando en el despacho su historia de insolvencia.

Una de las claves fundamentales, junto con el factor humano tan necesario en este tipo de procesos, es contar con casos de éxito demostrables a través de sentencias. En este sentido, hay que señalar que Repara tu Deuda Abogados ha logrado superar ya la cifra de 230 millones de euros exonerados a personas que responden a perfiles y a casuísticas muy diversas.

Bertín Osborne colabora con el despacho de abogados a la hora de dar a conocer esta legislación. "La presencia de rostros conocidos -declaran los abogados- nos permite llegar más lejos para que no quede nadie sin saber que existe una herramienta jurídica que les permite empezar de nuevo desde cero".

El despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Palma de Mallorca \(Baleares\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Baleares](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>